

GOBIERNO REGIONAL TUMBESIA FIEL CE OTIGINAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000224 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 JUL 2016

VISTO:

El Memorando Nº 136-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 29 de Marzo del 2016, Informe Nº 987-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Julio del 2016, y proveído de fecha 13 de Julio del 2016,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 136-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 29 de Marzo del 2016, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para gastos de Supervisión de la Obra: "INSTALACION DE UN SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL PARA EL AA. HH. LA VICTORIA CRUCE PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES-TUMBES", solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

 Correlativa
 : 0109

 Programa
 : 0046

 Prod/Proy
 : 2.200305

 Act/Al/Obra
 : 6.000001

 Función
 : 12

 División Funcional
 : 028

 Grupo Funcional
 : 0057

 Grupo Funcional
 : 0057

 Finalidad
 : 0026649

 Meta
 : 00001

Fte. Fto.: 1. Recursos Ordinarios.Rubro: 00. Recursos Ordinarios.

Monto : S/. 184,124.43 Ejecución de la Obra

S/. 9,800.00 Supervisión.

CG/GGG : 2.6

Que, mediante Informe N° 987-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Julio del 2016, el Sub Gerente de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico de la Obra: "INSTALACION DE UN SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL PARA EL AA. HH. LA VICTORIA CRUCE PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES-TUMBES", por el importe ascendente de S/. 9,800.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 09/100 SOLES), el mismo que será cargado conforme especifica la correlativa 0109, clasificador 2.6.81.43, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 13 de Julio del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 987-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.









GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (EL OTIGINAL)

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000224 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 5 JUL 2016

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para gastos de Supervisión de la Obra: "INSTALACION DE UN SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL PARA EL AA. HH. LA VICTORIA CRUCE PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES-TUMBES", por el importe ascendente de S/. 9,800.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS COMO 00/100 SOLES), el mismo que será cargado conforme especifica la correlativa 0105. clasificador 2.6.81.43, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por las ramposes expuestas en la presente resolución.

ARTÍCUI O SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

 Correlativa
 : 010.

 Programa
 : 0043.

 Prod/Proy
 : 2.217305.

 Act/Al/Obra
 : 6.0 -0001.

 Función
 : 12.

 División Funcional
 : 028.

Rubro : 00. Recursos Ordinarios.

Monto : S/. 834,124.43 Ejecución de la Obra

\$/. .,800.00 Supervisión.

CG/GGG : 2.5



ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMI IS-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la persente será de entera responsabilidad de la ejecutora.





"Año de i : Consolidación del Mar de Grau"

RESOLA CIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000224 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 5 JUL 2016

ARTÍCU: O CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras. Area de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y condicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE

ENG. EPAN HAPIOAD VET SILVA
GEREUTE REGIS LE INFRAESTRUCTURA
C/P N° 79903





PRESUPUESTO ANALITICO Copia fiel del Original

267139 SNIP Correlativa

0109

RECURSOS ORDINARIOS Fte. Fto

Rubro

: RECURSOS ORDINARIOS

: 2.6.81.41 Clasificadores

2.6.81.42 2.6.81.43 00000224

1 5 JUL 2016

PROYECTO:

"INSTALACION DE UN SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL PARA EL AA.HH LA VICTORIA CRUCE PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

2.6.81.41	RUBRO 01 Total	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Sueldo - Planillas				-
	Coordinador	· - 225	-	-	-
	Compensacion Vacacional (1/12)				
ş	Essalud (9%)				-
2.6.81.42	RUBRO 02 Material de Escritorio Combustible Tintas Para Plotter Computadoras 02 Software S10				- - - -
26.81.43	RUBRO 03 Servicios de Fotocopias Mantenimiento Camioneta				9,800.00
	Viaticos				-
	Otros Servicios				9,800.00



RES	UMEN
GASTOS RUBRO 1	-
GASTOS RUBRO 2	-
GASTOS RUBRO 3	9,800.00
TOTAL EXPED. TECN.	9,800.00







